



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

PROCESO CAS N° 003-2024-PASCO Necesidad Transitoria

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Pasco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, bajo la modalidad de necesidad transitoria, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01463	ASISTENTE JUDICIAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	2,572.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Oficina de Administración Distrital

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **virtual**

II.- PERFIL DEL PUESTO

1. Asistente Judicial (01463)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general no menor de dos (02) años, en el sector público o privado.✓ Experiencia específica mínima de un (01) año en labores similares en el sector público.
Habilidades (2)	<ul style="list-style-type: none">✓ Comprensión lectora✓ Cooperación✓ Iniciativa✓ Análisis✓ Síntesis
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">✓ Estudios universitarios en Derecho (8vo ciclo)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Cursos generales en derecho laboral, civil y/o procesal civil (acreditado)✓ Curso y/o Capacitación en Ofimática (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo (4)	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento en trámites de los diferentes procesos conforme corresponde.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Asistente Judicial (01463)

- a. Asistir en la proyección de decretos y resoluciones al Secretario Judicial y al Juez.
- b. Componer escritos y demás documentos presentados a fin de que sean proveídos por el Secretario.
- c. Ayudar en la elaboración de cédulas de notificación a fin de que sean remitidos al órgano correspondiente.
- d. Llevar a cabo el seguimiento y búsqueda de expedientes que estén con escritos a fin de hacer entrega al responsable para que sean dados cuenta.
- e. Redactar oficios y exhortos indicados por el secretario.
- f. Proporcionar los expedientes a los abogados y partes a fin de que sean revisados.
- g. Crear las libretas y/o cuadernos de las ocurrencias y/o incidentes.
- h. Remitir los expedientes, oficios y otros a Courier, centro de Distribución General, Archivo modular, Fiscalía y/o otros juzgados.
- i. Custodiar la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo y los del Juzgado.
- j. Ayudar en la toma de declaraciones según corresponda.
- k. Dar la atención correspondiente a abogados y partes, según sea el caso.
- l. Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Juez Superior, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	01463/ Asistente Judicial. Modalidad presencial Oficina de Administración Distrital
Duración del contrato	Desde 12/04/2024 hasta el 30/06/2024, pudiendo prorrogarse o renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el 2024.
Retribución económica S/	S/ 2,572.00 Dos mil quinientos setenta y dos Con 00/100 soles).Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	No contar con antecedentes penales y policiales. Contar con número de RUC

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	15/03/2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	18/03/2024 al 02/04/2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			

3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	18/03/2024 al 02/04/2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	26/03/2024 al 02/04/2024	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	03/04/2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera virtual	04/04/2024	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	04/04/2024	Comité de Selección de Personal
8	<p>Presentación en un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El reporte de postulación ● Las imágenes del documento de identidad ● Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación ● El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: convocatorias_pasco@pj.gob.pe</p> <p>El correo debe de contener en el “Asunto” número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>	05/04/2024	Comité de Selección de Personal

9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	08/04/2024	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	08/04/2024	Comité de Selección de Personal
11	Recepción de consultas y/o observaciones	09/04/2024.	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	10/04/2024	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual	11/04/2024	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	11/04/2024	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	11/04/2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	12/04/2024 al 18/04/2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	12/04/2024 al 18/04/2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación

psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesorio/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

Asistente Judicial (01463)

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia general no menor de dos (02) años, en el sector público o privado. (04 puntos) ● Experiencia específica mínima de un (01) año en labores similares en el sector público. (02 puntos) ● Se otorgará 01 punto por cada año de experiencia específica adicional acreditada. Hasta un máximo de 04 puntos. 	04 02	04 02 04
Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> ● Estudios universitarios en Derecho (8vo ciclo) (06 puntos) Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none"> ● Cursos generales en derecho laboral, civil y/o procesal civil (acreditado) Un (01) punto por cada curso, hasta un máximo de 04 puntos. ● Curso y/o Capacitación en Ofimática (deseable) un (01) punto adicional 	06 01	06 04 01
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).

- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 horas del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: **convocatorias_pasco@pj.gob.pe**, teléfono **063-597100** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.